




MANUAL DE CALIDAD

**FACULTAD DE
DERECHO**




Universidad
Andrés Bello®

Facultad de
Derecho

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	1 de 27

Contenido

1.	EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	2
1.1.	EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	2
1.2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
1.3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
2.	LA FACULTAD	3
2.1.	LA UNAB.....	3
2.2.	HISTORIA Y COMPOSICIÓN DE LA FACULTAD	4
2.2.1.	Antecedentes históricos.....	4
2.2.2.	Estructura, Organigrama y Directivos de la Facultad.....	6
2.2.3.	Organismos Colegiados	6
2.2.4.	Reglamentos y Procedimientos Específicos	8
2.3.	OBJETIVOS Y METAS DE LA FACULTAD	8
2.4.	GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD.....	9
3.	POLÍTICA DE CALIDAD.....	11
3.1.	POLÍTICA DE CALIDAD UNAB.....	11
3.2.	CALIDAD EN LOS ELEMENTOS MISIONALES EN LA FACULTAD.....	13
4.	SAIC	14
4.1.	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	14
4.2.	GESTIÓN OPERATIVA DEL SAIC.....	18
4.3.	GESTIÓN DE PROCESOS EN LA FACULTAD	19
4.3.1.	Procesos de Autorregulación de la Facultad de Derecho	19
4.3.2.	Proceso de Gestión Académica	20
4.3.3.	Proceso de resguardo y gestión de la evidencia.....	21
4.4.	ASSESSMENT DEL SAIC.....	22
4.5.	MANTENCIÓN DEL SAIC	25

 Universidad Andrés Bello <small>Conector Innovador Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	2 de 27

1. EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

1.1. EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Manual de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Derecho tiene por principal objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad.

La Universidad Andrés Bello ha definido y difundido una Política de Calidad que declara los principales lineamientos en la materia y que despliega bajo su alero un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, transversal a toda la institución, que identifica las directrices y herramientas para su eficiente consecución. Bajo esta estructura, todos los procesos que se ejecutan periódicamente en la Universidad se ciñen bajo tales orientaciones.


El presente Manual de Aseguramiento de la Calidad persigue especificar estas declaraciones y herramientas en autorregulación y mejora continua, con la finalidad de entregar un relato más cercano y directo con los diversos grupos de interés definidos por la institución.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Derecho aplica a todas las actividades académicas y administrativas que forman parte de la Facultad, ya sea en los procesos de formación de pre y postgrado, investigación e innovación y Vinculación con el Medio, en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, las modalidades presenciales, las jornadas diurnas o vespertinas y para los niveles de pregrado y postgrado, según corresponda.

Para la elaboración del presente Manual se utilizó como referencia los documentos indicados en el punto 1.3, formando parte de esta edición los integrantes de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, como también el Consejo de Facultad. Está previsto que anualmente se consulte la pertinencia y actualización del documento, con la finalidad de realizar los ajustes que sean pertinentes.

Tanto para su elaboración como para eventuales actualizaciones, el Manual de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad debe ser difundido a todos los grupos de interés claves, mediante correo electrónico cuando corresponda y en los diferentes sitios web de la institución.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	3 de 27

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación de referencia para el Manual de Calidad es:

- Reglamento General institucional.
- Política de Calidad y Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Guía del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Políticas y Reglamentos de la UNAB: entre los que destacan Política de Vinculación con el Medio, Política de Investigación, Educación Online, Infraestructura, Formación Docente, Reglamento de Jerarquización, Reglamento del Estudiante, Reglamento del Académico, principalmente.
- Modelo Educativo UNAB y Guías Metodológicas.
- Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo de la Facultad y Planes de Desarrollo de Carreras y Programas.
- Normativas propias de la Facultad.


2. LA FACULTAD

2.1. LA UNAB

La Universidad Andrés Bello, fundada en 1988, ha desarrollado desde sus inicios estructuras y procesos tendientes a garantizar los lineamientos de calidad establecidos, los que se vinculan directamente con su misión, visión y propósitos. En tal sentido, la UNAB ha sido una de las instituciones pioneras en adaptarse y acoger las demandas de calidad de la legislación nacional e internacional. Así, en 1999 recibió la autonomía por parte del Consejo Superior de Educación y en el 2004 es una de las primeras universidades privadas en someterse voluntariamente al proceso de acreditación a través de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, consiguiendo la certificación en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado e Infraestructura y Equipamiento por un período de 4 años.

Para el año 2008, la Comisión Nacional de Acreditación, acredita a la institución por 5 años, incorporando las áreas optativas de Vinculación con el Medio e Investigación, siendo la primera institución no tradicional en certificar esta última área. En 2011, en tanto, la UNAB se incorpora al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y, en 2013, renueva su acreditación institucional por un período de 4 años.

Para dar mayores garantías de su pertinencia y efectividad, en 2015 la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) acredita, luego de un meticuloso proceso de evaluación, a la institución a través de 14 estándares de calidad de reconocimiento internacional. El año 2017, en tanto, la institución es nuevamente acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación, esta vez por un

 Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	4 de 27

período de 5 años. En el año 2020, finalmente, se renueva la acreditación internacional con la MSCHE, certificación con vigencia hasta el año 2028.

Para responder favorablemente a todos estos procesos de evaluación, la UNAB ha estructurado su funcionamiento en base a objetivos y metas que son medibles, gestionables y monitoreadas permanentemente. En este sentido, el Plan Estratégico Institucional es el documento de gestión central que cubre todas las áreas de la Universidad y que, bajo su lineamiento, se derivan los planes estratégicos de facultades, carreras, programas y departamentos.

En la consolidación de la cultura de autorregulación en la institución, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad juega un rol clave, reforzando el compromiso de las distintas unidades y colaboradores en este objetivo. A su vez, su estructura que se representa para cada una de las facultades de la Universidad permite velar y replicar una cultura de calidad y mejora continua en todas las unidades académicas de la institución. En su conjunto, generan y promueven todas las instancias de evaluación, tales como autoevaluaciones o auditorías, que permiten la identificación de espacios de mejora para la planificación de acciones remediales a corto, mediano y largo plazo, teniendo como referencia la satisfacción de sus usuarios y público objetivo.


Respecto a la regulación externa, por su parte, es clave mencionar la evolución que han tenido las leyes y reglamentaciones oficiales sobre el funcionamiento de las instituciones de educación superior, las cuales se han visto empujadas y potenciadas por una ola de movilizaciones estudiantiles. Se ha producido, de esta manera, la necesidad de generar en las universidades políticas y estructuras que aseguren la calidad en la gestión de las funciones misionales, favoreciendo siempre el cumplimiento de la promesa realizada por la institución ante su entorno relevante: la de generar conocimiento sistemático, formar profesionales que aporten decididamente al país, relacionarse proactivamente con la sociedad y gestionar adecuada los recursos que se disponen.

Por último, la contingencia que sacude al país y al mundo no deja de repercutir a las instituciones de educación superior, las cuales se han ido adaptando a las nuevas condiciones para el ejercicio de sus funciones misionales. En este contexto, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad dinamiza una gestión flexible, que permite adecuar sus lineamientos de acuerdo con las necesidades del entorno.

2.2. HISTORIA Y COMPOSICIÓN DE LA FACULTAD

2.2.1. Antecedentes históricos

La Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello nace juntamente con la institución en el año 1989, con sede en Santiago, de acuerdo con el Decreto Universitario n° 312/89, impulsada por los requerimientos de una sociedad en permanente cambio e inmersa en un mundo cada día más complejo y globalizados.


 Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	5 de 27

En el año 2002, se da un importante paso en aras del crecimiento, dada la evaluación positiva de las actividades realizadas y la creciente necesidad de formación de abogados en la Región de Valparaíso, se decidió iniciar las actividades de la Escuela de Derecho en la sede de Viña del Mar. Posteriormente, en el año 2009, comenzó a dictarse la carrera en la sede Concepción, la que actualmente se encuentra consolidada, pues cuenta con más de cinco promociones de egresados. En ella, al igual que en las otras sedes, se imparten régimen diurno y vespertino (desde el año 2020), desarrollando importantes actividades en el ámbito de vinculación con el medio en la zona y posicionándose en la dictación de postgrados.

Durante el año 2015, la unidad se sometió voluntariamente a su primer proceso de acreditación, donde se obtuvo como resultado una acreditación por 4 años, la que expiró en enero de 2020. Eso llevó a un segundo proceso de acreditación, que culminó en octubre de 2020 con una certificación por 5 años de la Agencia Acreditadora de Chile y por el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, organismo mexicano de acreditación.

La Facultad de Derecho actualmente está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la carrera de Derecho, programas de educación continua (cursos, diplomados, certificaciones) y, a partir del año 2020, un programa de Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal. Junto a ello se está en el proceso de aprobar un magister general en Derecho. En materia de educación continua contamos con una oferta académica de 16 programas, en diversas áreas del derecho, como Derecho Laboral, Derechos Fundamentales, Compliance, Derecho de la Empresa, Derecho de Familia, Derecho Administrativo Sancionador, Criminología y Derecho Migratorio, destacando el Diplomado de Derecho Aduanero, el cual cuenta con 10 versiones, siendo el único en la oferta de las facultades de Derecho del país; asimismo, el Diplomado en Litigación Oral, el cual cuenta ya con 6 versiones, contando además con una certificación internacional por la California Western School of Law y, finalmente, el Diplomado de Derecho, Innovación y Tecnología, que cuenta con una certificación de IBM. Cabe mencionar que todos los programas se encuentran homologados por la Academia Judicial.

En el año 1994, se da comienzo al funcionamiento de la Clínica Jurídica en Santiago, en el año 2007 en Viña del Mar y en Concepción se abre la clínica en el año 2013, con el propósito de brindar a los estudiantes en formación la mejor infraestructura para el desarrollo de sus aptitudes y destrezas de litigación de acuerdo con nuestro perfil de egreso. En el 2021, el número de personas atendidas alcanza un total de 545 en Santiago, 1509 en Viña del Mar y 426 en Concepción, orientadas a la atención de patrocinados por estudiantes de pregrado. Junto con esto, cada sede cuenta con espacios destinados exclusivamente para la atención de usuarios de servicios de asesoría y representación jurídica, con salas de espera y box privado de atención.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	6 de 27

2.2.2. Estructura, Organigrama y Directivos de la Facultad

El Gobierno Universitario de la UNAB se estructura en autoridades unipersonales y cuerpos colegiados, cuyos roles y funciones están debidamente formalizados en los estatutos, reglamento general u otras normativas definidas por las autoridades superiores. Los roles y funciones de las autoridades unipersonales se encuentran definidos en el Reglamento General de la Universidad y en sus ajustes sucesivos. Estos son responsables del desarrollo de la UNAB, resguardando la debida implementación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Dentro de este esquema el Decano es la máxima autoridad de la Facultad y a él corresponde la organización, coordinación, administración y supervisión de la correcta ejecución y desarrollo de las actividades que se realizan en la Facultad; como asimismo dirigir, controlar y ejecutar todas las acciones de gestión académica que corresponda para la buena marcha de la Facultad. La gestión académica comprende tanto las acciones puramente académicas como las administrativas, presupuestarias y otras que se requieran para tener una labor académica de calidad. Los Decanos dependen jerárquicamente del Rector y funcionalmente del Vicerrector Académico.

La gestión académica de la Facultad se lleva a cabo según un Plan de Desarrollo de Facultad, alineado al Plan Estratégico Institucional. La Facultad de Derecho se estructura en diferentes áreas directivas acorde a su carrera, programa y objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo de Facultad.

Los directivos de la Facultad son los siguientes:

Decana: Dra. Carolina Schiele Manzor

Dirección de Escuela de Derecho: Karen Medina Muñoz

Dirección de Aseguramiento de la Calidad: Dr. Tomás Vial Solar

Dirección de Postgrado: Dr. Carlos del Rio Ferreti

Director de Educación Continua: Dr. Renzo Gandolfi Diaz

Coordinador de Investigación: Dr. Jorge Astudillo

Coordinadora de Vinculación con el Medio: Natalia García Swaneck


Dirección Carrera Sede Santiago: María Celeste Escobar Mora

Dirección Carrera Sede Viña del Mar: Francisco Quiero Robolledo

Dirección Carrera Sede Concepción: Boris Fiegelist Venturelli

2.2.3. Organismos Colegiados

La universidad tiene una estructura organizacional y funcional claramente definida y reconocida, la que promueve el trabajo colaborativo, la participación sistemática y la toma de decisiones equilibrada entre las autoridades unipersonales y los cuerpos colegiados. Ello ha permitido instalar y consolidar una gestión institucional eficaz, de acuerdo con los requerimientos institucionales.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector - Innovador - Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	7 de 27

Corresponden a esta categoría la Junta Directiva (en su calidad de organismo colegiado superior), el Comité de Rectoría, el Consejo Superior y el Consejo Académico (en su calidad de Cuerpos Colegiados-Autoridades Superiores). Existe, además, diversas instancias colegiadas de participación de la comunidad universitaria en la monitorización y evaluación de la Carrera y el Plan de Estudio.

En materia de órganos colegiados, la Facultad de Derecho posee los siguientes:


a) Consejo de Facultad. Presidido por el Decano, se reúne mensualmente y se encuentra integrado por el director de Escuela, directores de carrera, director de Postgrado, director de Aseguramiento de la Calidad, director de Educación Continua, coordinador de Investigación y coordinador de Vinculación con el Medio e invitados cuando corresponde.

Tiene como función principal asesorar al Decano en todas las materias que competen a la Facultad; en lo que se refiere a la contratación de académicos y la cesación de los mismos; conocer la proposición de dotación de académicos formulada por los directores de carrera y Postgrado, cuando corresponda; discutir los planes de desarrollo de la Facultad y hacer proposiciones para su aplicación; estudiar la aplicación en la Facultad de las políticas de docencia, investigación, extensión, admisión y promoción que apruebe la Universidad; aprobar o rechazar, en primera instancia, las modificaciones de los Planes de Estudio. Además, el consejo de Facultad debe velar por la calidad, orientado al mejoramiento continuo y la capacidad de autorregulación, acorde a la misión institucional y metas de la Facultad, contribuyendo a garantizar el cumplimiento de estos.

b) Consejo de Escuela. Le corresponde asesorar al director de Escuela en todas las materias atinentes a los planes de estudio y pronunciarse respecto de sus modificaciones. Se da cuenta de la marcha de la Carrera en cuanto al cumplimiento del Plan de Estudio y sus indicadores, tales como rendimiento de estudiantes, tasas de retención, de deserción, evaluación docente y campos clínicos.

c) Consejo de Carrera. Presidido por el director de carrera en cada sede, se reúne mensualmente y se encuentra integrado por los secretarios académicos, coordinadores de las Áreas disciplinares, académicos regulares y representante de los estudiantes. Es la instancia en que se comunica a los académicos información del Consejo de Facultad, se da cuenta sobre el cumplimiento de los programas de asignaturas, el rendimiento académico de los estudiantes, las actividades clínicas, teórico prácticas y las situaciones especiales.

d) Claustro académico. Presidido por el Decano, se reúne anualmente, y está integrado por los miembros del Consejo de Facultad, secretarios académicos, docentes regulares y adjuntos, representantes de los alumnos e invitados.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector - Innovador - Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	8 de 27

2.2.4. Reglamentos y Procedimientos Específicos

Respecto a la regulación interna de la Facultad esta se rige por los Reglamentos generales de la UNAB, sin que se hayan desarrollado regulaciones específicas, salvo a nivel de posgrado, donde el Magister de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal posee su propio reglamento interno y el reglamento de trabajo final, y en cuanto al Examen de Grado, existe el Reglamento de Examen de Grado.

2.3. OBJETIVOS Y METAS DE LA FACULTAD


Los objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad son transversales a todas las facultades de la institución, aunque, cuando son pertinentes, son desglosados para cada una para su evaluación, análisis y ajuste.

A su vez, la Facultad presta especial énfasis al seguimiento de los objetivos e indicadores del Plan de Desarrollo de Facultad, el cual es normado por el Procedimiento SAIC-UNAB-E-GE-P001 de Gestión Estratégica. Bajo tales requisitos, la Facultad determina las principales orientaciones, metas y rutas de seguimiento para el alcance de sus propósitos en todas las áreas misionales de la institución.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho se estructura sobre la base de los Ejes Estratégicos definidos por la Universidad, a partir de los cuales establece los objetivos específicos y desempeños deseados que se detallan a continuación:

Eje Estratégico 1: Asegurar una gestión académica efectiva y de calidad centrada en brindar una experiencia educativa enriquecedora para los estudiantes:

- Asegurar la calidad y la efectividad de la gestión académica.
- Evaluar el Modelo Educativo y el rediseño curricular para optimizar la efectividad del proceso formativo.
- Promover la internacionalización como elemento distintivo de la formación integral de los estudiantes.
- Integrar modalidad online.
- Profundizar sistema de mejora continua del proceso de aprendizajes.
- Optimizar el desempeño del cuerpo académico.
- Garantizar satisfacción de los estudiantes con servicios brindados y experiencia educativa.
- Mejorar los procesos claves relacionados con la atención de estudiantes.
- Perfeccionar el modelo de relación con los estudiantes.
- Desarrollar una oferta de programas académicos diversa, pertinente y de calidad.
- Formular oferta de programas pertinente y atractiva.
- Asegurar calidad de programas de postgrado

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	9 de 27

Eje Estratégico 2: Expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento, la innovación y el emprendimiento:

- Consolidar liderazgo en generación de conocimiento de valor y calidad.
- Aumentar investigación aplicada, innovación, y transferencia tecnológica.
- Asegurar sustentabilidad y eficiencia para la generación de conocimiento.
- Ampliar y extender generación de capital humano científico.

Eje Estratégico 3: Liderar la interacción y la generación de alianzas con el entorno social, económico, productivo y cultural:

- Asegurar contribución de valor de las actividades de vinculación con el medio.
- Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio.
- Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio.

Eje Estratégico 4: Asegurar la sustentabilidad del proyecto UNAB y la aplicación de su modelo de gestión centrado en la prosecución de su Misión:

- Asegurar posicionamiento y desempeño institucional definidos.
- Consolidar modelo de evaluación periódica del desempeño institucional.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos.


2.4. GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD

Los grupos de interés que se definen por la Facultad son los siguientes:

ESTUDIANTES

Los estudiantes corresponden al mayor grupo de interés para la Facultad de Derecho, respondiendo a lo declarado en la misión institucional y en el Modelo Educativo UNAB, que buscan la formación integral de los estudiantes, centrando en ellos sus principios orientadores de enseñanza-aprendizaje, buscando propiciar instancias, dinámicas y mecanismos donde sean los estudiantes los principales actores, en su proceso formativo.

Los estudiantes de la Facultad constituyen un grupo plural, tanto por su origen socioeconómico, cultural como regional y, en base a estos elementos, la formación de pre y postgrado dispone mecanismos de acompañamiento al estudiante desde su admisión, hasta su egreso. En este transitar, se adoptan diversos recursos pedagógicos para brindar una experiencia integradora y pertinente, en base a las expectativas individuales y a las necesidades del contexto laboral profesional y disciplinar en que se desenvuelven.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	10 de 27

Para este grupo se entiende que la primera prioridad es la de una enseñanza de calidad, entendida como aquella que permite, asegura y verifica, el perfil de egreso declarado por la Facultad. Al respecto, la reciente innovación curricular, que se ha iniciado el 2022, perfecciona este perfil y el itinerario formativo a fin de garantizar los resultados en el mundo laboral.

ACADÉMICOS

Si el alumnado es el centro de la actividad de la Facultad, los profesores son su correlato inmediato y, por consiguiente, un grupo de interés muy relevante. Al respecto, el profesorado de la Facultad está compuesto por profesores y profesoras idóneos con experiencia y trayectoria adecuada de pre y postgrado, para cumplir con el itinerario formativo, permitiendo a los estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso. Asumen un rol facilitador dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de una manera innovadora y según los valores institucionales, siguiendo los ejes fundamentales del Modelo Educativo UNAB.


Desde el punto de vista de los académicos se pueden detectar que ellos valoran las condiciones materiales para el desempeño de la labor docente, así como de las posibilidades de realizar y recibir actividades de extensión, VCM, de capacitación continua, de investigación y difusión de sus resultados.

COLABORADORES

La Facultad cuenta con un conjunto de colaboradores encargados de implementar los procesos de gestión-administrativa, que dan soporte al cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos estratégicos definidos por la institución. Entre estos se encuentran las unidades de finanzas, admisión, infraestructura, tecnología e información, desarrollo docente, aseguramiento de la calidad, desarrollo estudiantil, recursos humanos, etc., todas ellas fundamentales para la gestión y labor universitaria. Todas las unidades no académicas y sus colaboradores, que forman parte de la estructura de la Universidad, se rigen por las políticas y procedimientos establecidos de acuerdo con el área de ejecución. Como grupo de interés, para los colaboradores se entiende que la mantención de condiciones de trabajo, entendido tanto como medios físicos y tecnológicos adecuado, como de relaciones laborales, son aspectos relevantes para considerar.

TITULADOS

Los titulados son para la Facultad, un grupo de interés importante, dado que entregan una constante retroalimentación, permitiendo así evaluar la pertinencia de la oferta académica, evaluar y retroalimentar los perfiles de egreso y planes de estudios, y evaluar la empleabilidad de los titulados de cada programa. Desde el punto de vista de sus intereses se puede apreciar que ellos valoran la

 Universidad Andrés Bello <small>Conector - Innovador - Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	11 de 27

posibilidad de participar en las actividades de extensión y de educación continua que ofrece la Facultad.

EMPLEADORES

Acorde al lineamiento estratégico de la universidad, “liderar la interacción y la generación de alianzas con el entorno social, económico, productivo y cultural”, la Facultad ha establecido con los empleadores vínculos que permiten retroalimentar a los diferentes programas acerca del logro del perfil de los titulados y así permitir la toma de decisiones para ajustes en el plan formativo. Como grupo de interés este consiste en relacionarse con la Facultad a fin de recibir actualizaciones sobre el nuevo conocimiento, por medio de la formación continua y de poder contactarse con futuros profesionales, por medio de las prácticas y pasantías.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Son las personas, familias, comunidades e instituciones públicas y privadas que participan en una relación bidireccional con estudiantes y académicos y que se ven beneficiadas de las alianzas e interacción que los diferentes programas generan con el entorno social, económico y productivo, sobre la base del Modelo de Vinculación con el Medio institucional y el Plan definido para cada programa de la Facultad.


3. POLÍTICA DE CALIDAD

3.1. POLÍTICA DE CALIDAD UNAB

La Política de Calidad de la Universidad Andrés Bello es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos. Esto, ateniéndose a los lineamientos institucionales y altos estándares de calidad declarados por agencias y comisiones nacionales e internacionales de calidad. Tal política cuenta con la validación de todas las unidades académicas y administrativas de la institución, así como de sus integrantes.

La Política de Calidad de la UNAB se compone de los siguientes elementos:

- Compromiso institucional con la calidad.
- Integración y cultura de calidad.
- Participación y enfoque en grupos de interés.
- Comunicación y difusión.
- Compromiso y liderazgo.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	12 de 27

- Principios de calidad.
- Calidad en los elementos misionales.
- Objetivos de aseguramiento de la calidad.

El seguimiento de los objetivos de aseguramiento de la calidad y los indicadores de proceso permiten evaluar permanentemente la eficiencia de los lineamientos definidos, para determinar sus necesidades de actualización o reforzamiento. La implementación de la Política de Calidad, por su parte, se visualiza a través del despliegue del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.


La Política de Calidad ha sido formulada de manera participativa y su aprobación ha seguido los conductos indicados en los procesos respectivos del Gobierno Institucional. En particular, esta definición se nutre directamente de los aprendizajes y evidencias obtenidas en los procesos de autoevaluación institucional, de carreras y programas, definición y seguimiento de los planes de mejora, monitoreo permanente del Assessment del aprendizaje estudiantil, entre otros procesos claves de las funciones misionales institucionales. En tales instancias, se recogen las principales recomendaciones en términos de calidad y de su aseguramiento.

Este trabajo conjunto con las unidades académicas y administrativas se materializa también a través de las matrices de calidad existentes para cada una de las áreas, las que se expresan en el documento de Política de Calidad.

La Política de Calidad, los Objetivos de Aseguramiento de la Calidad, así como todo el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad son responsabilidad directa de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad que, a través de diversos mecanismos internos y externos, gestiona y administra sistemática y periódicamente su vigencia, alcance y pertinencia. En tal sentido, el Balance Anual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad recoge los resultados para la oportuna mejora de tales lineamientos. Generalmente, tales mejoras se gestionan a través del Proceso de Gestión de Hallazgos. Respecto a la comunicación de los resultados y mejoras, se dispone del sitio calidad.unab.cl, el cual reporta permanentemente sobre los cambios de la Política de Calidad y del SAIC-UNAB, como también las respectivas rendiciones de cuentas (del SAIC-UNAB, como en las instancias colegiadas en las cuales la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad tiene participación (Comité de Rectoría, Comité Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad, principalmente).

La Política de Calidad para su aprobación siguió y debe seguir los lineamientos descritos en el Proceso de Elaboración de Políticas y Procedimientos del SAIC-UNAB.

La Política de Calidad se difunde por medio de correos electrónicos masivos, afiches físicos y/o digitales y la disposición en la web de la Universidad y en el sitio calidad.unab.cl.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector Innovador Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	13 de 27

Por su parte, para la Facultad de Derecho la calidad académica se entiende como un proceso de verificación y mejoramiento continuo, que permite cumplir los estándares respectivos, declarados por la institución y agentes externos. La calidad está integrada como un valor en la Facultad de Derecho, en línea con la declaración de la política de calidad institucional, por lo que incorpora a estudiantes, académicos, directivos, titulados, empleadores y usuarios de vinculación con el medio, dando cumplimiento al Modelo de Aseguramiento de la calidad institucional.

Basándose en los pilares del modelo de aseguramiento de la calidad institucional, se trabaja, en función del progreso de los programas, cumpliendo la política y modelo, en cuanto a contar con un plan de desarrollo, normativas específicas, procesos de autoevaluación, assessment del aprendizaje, evaluación del desempeño y seguimiento. de los planes de mejora, entre otros, tributando con ello al cumplimiento del plan de desarrollo de la Facultad e Institución.

En el área de post grado, la orientación ha sido diseñar y/o reformular los programas, alineados con los sistemas de acreditación nacionales y/o internacionales vigentes. En pregrado se han realizado procesos de autoevaluación, con el logro de acreditaciones nacionales e internacionales.

3.2. CALIDAD EN LOS ELEMENTOS MISIONALES EN LA FACULTAD


La Facultad posee los siguientes elementos misionales: formación de pregrado y posgrado; investigación y VCM.

Formación de pregrado y posgrado

La Facultad de Derecho entiende la calidad en pregrado y posgrado como la capacidad de asegurar con evidencia los logros de sus objetivos en ambos niveles, demostrando la consecución del perfil de egreso tanto a nivel de Licenciatura como de magister, de acuerdo con Modelo Educativo de la Universidad. Para ello se han realizado innovaciones y ajustes curriculares pertinentes y fundamentados, seguimiento permanente de indicadores de calidad académicos, revisión y consejos con grupos de interés, assessment del aprendizaje estudiantil entre otros, que son considerados insumos fundamentales para la toma de decisiones y mejora permanente de los programas de la Facultad.

Investigación

El desarrollo de la investigación es una de las áreas donde la Facultad desempeña su misión, de acuerdo con las directrices de la Universidad. De acuerdo con las normativas institucionales, la Facultad de Derecho pretende estimular la producción de investigación de calidad, competitiva a nivel nacional e internacional, generando conocimientos específicos, que aporten al desarrollo jurídico de Chile de acuerdo con las líneas de investigación definidas. Para ello se ha fortalecido la estructura investigativa en la Facultad, optimizando recursos humanos, financieros y estructurales, con el fin de potenciar estrategias para fomentar la participación de académicos en grupos de

 Universidad Andrés Bello <small>Conector Innovador Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	14 de 27

investigación competitivos y de cumplir con las características definidas para integrar núcleos y/o claustros académicos en los diferentes programas formativos. Los investigadores están asociados a las líneas declaradas, fortaleciendo un plan de captación y capacitación del recurso humano.

La autorregulación en este ámbito se realiza a través de diversos mecanismos, que incluyen los reportes de productividad, informes en Consejo de Facultad, Informes anuales de resultados, supervisión de los criterios para conformación de claustro o núcleo de investigación, tanto a nivel de pregrado como de postgrado, en coherencia con los niveles de formación y la naturaleza específica de los planes de estudio y las áreas de desarrollo de interés.

Vinculación con el Medio

La Facultad de Derecho, tanto en el pregrado como en el postgrado, ha elaborado planes de vinculación con el medio, con metas de logro establecidas para forjar y sostener una capacidad de autorregulación que le ha permitido cumplir y evidenciar sostenidamente los indicadores estipulados en el plan de desarrollo de Facultad, principalmente aquellos que se refieren a la contribución y el impacto de sus actividades. Estos planes son producto del trabajo colaborativo entre docentes y directivos de la unidad académica y profesionales de la Dirección General de Vinculación con el medio y Sostenibilidad.


4. SAIC

4.1. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Principios y objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello es la herramienta estratégica y de gestión que tiene por finalidad determinar, planificar, ejecutar, evaluar y rediseñar los elementos constitutivos que garantizan el cumplimiento de las metas y orientaciones de calidad definidas. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se compone de un conjunto de orientaciones y herramientas que en su conjunto despliegan los objetivos e intereses de la Universidad por mejorar periódicamente en cada una de sus funciones misionales.

Asimismo, es el mecanismo a través del cual la UNAB gestiona, desarrolla, controla y monitorea sus lineamientos e intenciones de calidad emanadas de la Política de Calidad. En tal sentido, busca cautelar el fiel cumplimiento de las expectativas y necesidades de los diversos grupos de interés, articulando la estrategia y el apoyo necesario para que las funciones misionales de formación, investigación, innovación y vinculación con el medio sean pertinentes, eficaces y eficientes, en armonía y homogeneidad de los diversos niveles que conviven en la institución.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	15 de 27

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, a través de sus distintos reglamentos, normativas y procedimientos, resguarda que su operación y documentación se encuentre dentro del alcance de la legislación universitaria vigente, así como también a la aspiración en el cumplimiento eficiente de los distintos criterios y estándares de calidad que adopta. Para esto último, la Gestión de Auditorías Internas cobra importancia en la revisión permanente de los propósitos asumidos.


El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se desarrolla tanto para los procesos de carácter estratégico, misional y de apoyo, y se replica para cada uno de sus niveles de formación académica (pregrado y postgrado en cualquier jornada), modalidades (actividades presenciales y no presenciales) y sedes (Santiago, Viña del Mar y Concepción).

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad periódicamente analiza e incluye dentro de sus actualizaciones, los cambios y evoluciones del contexto interno y externo, los cuales son difundidos, principalmente, en los Balances Anuales, Consejos Académicos, Jornada de Líderes y Cuentas Públicas.

Beneficios de la implementación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

Entre los beneficios de desplegar el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se encuentran:

- La generación de mayor **eficiencia** en los procesos de la institución, simplificando y homogeneizando aquellas actividades esenciales en la Universidad para maximizar el uso de los recursos.
- Disposición de **garantía pública** a través de certificaciones externas, basadas en la cultura de la evidencia y de la transparencia en la generación y mantención de la información.
- La orientación de procesos que maximicen la **satisfacción** de los grupos de interés claves para la institución, considerando su percepción periódica y sistemática.
- El aumento del **compromiso** y satisfacción de los colaboradores de la institución, ya que el Sistema identifica y evidencia el aporte de cada uno de ellos y sus unidades a la cultura de calidad.
- La mejora de la **interconexión** entre las unidades académicas y administrativas de la institución, a través de la visualización de los procesos y evidencias que cada una de ellas maneja y reporta.
- El potenciamiento progresivo el uso de **herramientas tecnológicas** para sistematizar y facilitar determinadas actividades en la institución.
- La facilitación de la **comunicación** entre las unidades con el fin de evitar duplicaciones o ralentización de procesos.
- La mejora de la calidad de información para la **toma de decisiones** en cada uno de los niveles de la institución.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	16 de 27

Recursos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC-UNAB) de la Universidad Andrés Bello reconoce distintos recursos y necesidades para su funcionamiento. Estos recursos son los siguientes:

Humanos: se gestionan, principalmente, a través de los diversos procesos relacionados al macroproceso de Gestión de Recursos Humanos, de carácter de apoyo en el Mapa de Procesos. Se explicita, entre otros elementos, las etapas de selección, ingreso, remuneración compensación, perfeccionamiento y egreso de los colaboradores, definidos en los diversos perfiles de cargo.

Materiales: se gestionan, principalmente, a través de los diversos procesos relacionados al macroproceso de Gestión de Servicios y Vida Universitaria y Gestión de Información, de carácter de apoyo en el Mapa de Procesos. Se refiere a la disposición de infraestructura física y digital, así como los materiales para la ejecución de las actividades académicas y administrativas de la institución.

Tecnológicos y de información: se gestionan, principalmente, a través de los procesos relacionados al macroproceso de Gestión de Información, de carácter de apoyo en el Mapa de Procesos. Se controla, entre varios elementos, la disposición de OneDrive para el almacenamiento seguro de los diversos documentos y registros en el diverso ejercicio de las funciones de los colaboradores, como también el desarrollo de sitios en SharePoint como dinámicas de desarrollo informático para determinados procesos.


Financieros: se gestionan, principalmente, a través de los diversos procesos relacionados al macroproceso de Gestión de Recursos Financieros, de carácter de apoyo en el Mapa de Procesos. Se controlan, entre otros elementos, las planificaciones financieras, control presupuestario, relación, control y pago de proveedores.

Comunicaciones: se gestionan, principalmente, a través de los diversos procesos relacionados al macroproceso de Comunicaciones y Marketing, de carácter de apoyo en el Mapa de Procesos. Se cautelan las principales actividades relacionadas con la difusión de elementos internos y externos.

Alcance del Mapa de Procesos

El alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad corresponde al conjunto de **procesos** que define la institución para el logro de su misión y propósitos, ordenados a través de **macroprocesos** principales y, clasificados, de acuerdo con su carácter, en procesos estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo. Estos macroprocesos se consideran para todos los niveles de formación de la Universidad, todas sus dependencias, unidades académicas y administrativas, como también a sus colaboradores. Se ha determinado seleccionar a los procesos como el mecanismo de gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, en cuanto se reconocen como la unidad básica del desempeño institucional.

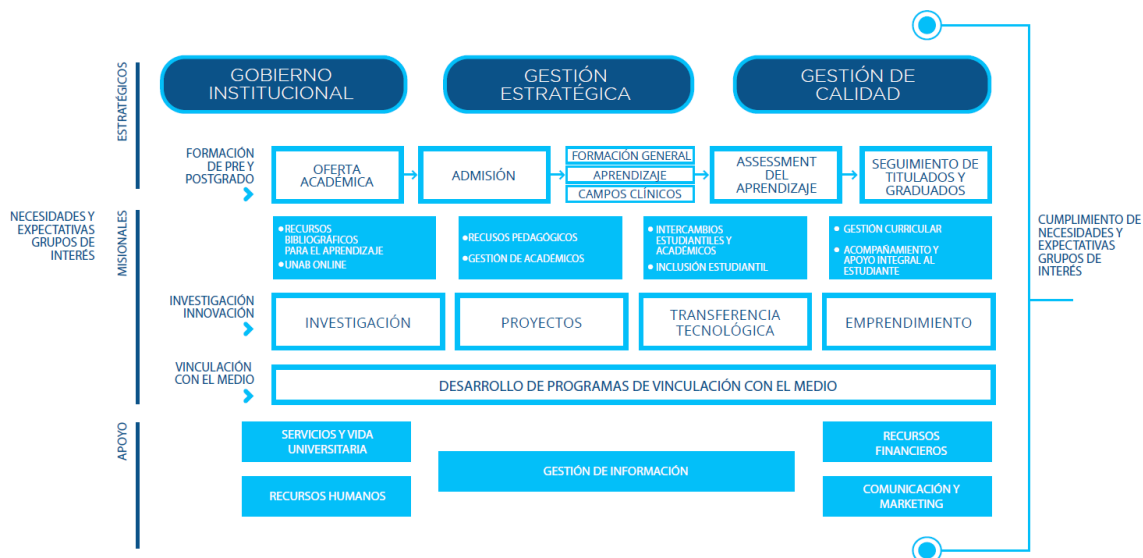
En base al trabajo coordinado entre la Dirección General de Planificación y Análisis Institucional, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Procesos, se han identificado y alineado los procesos que dan vida a la institución, de acuerdo con la experiencia recorrida, los propósitos definidos y los estándares de calidad asumidos. Cuando el desempeño del Sistema de

	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	17 de 27

Aseguramiento Interno de la Calidad identifique una necesidad de cambio en el mapa de procesos, ya sea por la creación, eliminación o fusión de uno o más procesos, toda la documentación correspondiente pasará por las revisiones y validaciones respectivas, procediendo luego a sus ajustes, siendo el principal la generación o modificación del procedimiento en cuestión.


El despliegue de los macroprocesos y la forma en que se relacionan se visualiza de la siguiente manera:

MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO



Los macroprocesos corresponden al conjunto de procesos que tienen por finalidad gestionar un objetivo en particular. Los procesos son definidos de acuerdo con la identificación de una necesidad a partir de los lineamientos de la institución, adaptándose al contexto interno y externo de la universidad en los últimos años. Con ello, y con el trabajo desarrollado por la Dirección de Procesos en conjunto con cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad, la institución identifica actualmente 48 procesos, ordenados en 11 macroprocesos principales, que dan cuenta de un sistema complejo e interconectado, que da respuestas a los requisitos y necesidades de todos los grupos de interés. Estos procesos, considerando sus elementos de entrada y salida, se clasifican de la siguiente manera:

- Macroprocesos y Procesos estratégicos:** Son un conjunto ordenado de actividades que desarrolla la Universidad y sirven como directrices para la proyección de sus acciones a mediano y largo plazo. En la Universidad Andrés Bello, los Procesos Estratégicos guardan relación con el Gobierno Institucional, Gestión Estratégica y Gestión de Calidad. Estos procesos son retroalimentados con insumos internos y externos y deben ser factibles de ser revisados en todo momento. La institución desarrolla sus estrategias y define sus objetivos por medio de estos, por lo que están fuertemente relacionados con la misión y visión de la Universidad. Este tipo de procesos

 Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	18 de 27

es interactivo, ya que requiere la participación de los cargos clave de dirección y gerencia de la institución, quienes poseen conocimientos de las principales características de la Universidad y el Sistema Educativo en general.


- **Macroprocesos y Procesos misionales:** Los Procesos Misionales están relacionados con el desarrollo de actividades y la generación de los productos o servicios de la Universidad, buscando satisfacer los requerimientos o necesidades tanto para los destinatarios externos como para la misma Universidad. Cada proceso misional debe conducir a un producto o servicio específico, que pueda ser controlado, revisado y corregido. En la Universidad Andrés Bello, estos procesos se categorizan en: Formación de Pregrado y Postgrado; Investigación e Innovación; y Vinculación con el Medio. Estos procesos se desprenden directamente de la Misión de la Universidad.
- **Macroprocesos y Procesos de apoyo:** Este tipo de procesos está conformado por un conjunto de actividades enfocadas a la gestión de los recursos operativos, tangibles e intangibles de la Universidad, para lograr su adecuado funcionamiento. Aunque estos procesos no están en relación directa con los mandatos superiores de la Universidad, son de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos Institucionales. En la Universidad Andrés Bello existen cinco procesos de apoyo: Gestión de Servicios y Vida Universitaria; Gestión de Recursos Humanos; Gestión de Recursos Financieros; Gestión de Información y Comunicaciones y Marketing.

A su vez, los **Elementos de entrada y salida:** corresponden a los insumos y productos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, en su conjunto. Si bien el Sistema se presenta como un modelo dinámico y en permanente construcción y reconstrucción, se identifica a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, por un lado, y al cumplimiento de estas, por otro, como los elementos de entrada y salida, respectivamente. A partir de las necesidades y expectativas, se identifican aquellos elementos que le dan pertenencia a todas las áreas misionales de la institución. Por su lado, se vela por el cumplimiento de estas a través de mecanismos de evaluación e indicadores definidos por medio de objetivos de calidad. La detección de las necesidades y expectativas, como el análisis de su cumplimiento se analiza, en profundidad, a través de los procesos de Gestión de la Percepción de las partes interesadas. Los requisitos normativos y su cumplimiento, por su parte, se controlan y gestionan a través de los distintos procesos estratégicos.

Para cada proceso, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad define uno o más **dueño de procesos**, los cuales tienen por función gestionar los objetivos e indicadores del proceso. Los subprocesos, por su parte, tienen uno o más responsables, según corresponda. El conjunto de macroprocesos, procesos y sus objetivos y responsables se visualizan en el sitio calidad.unab.cl, a la vez que se controlan en el Registro Maestro.

4.2. GESTIÓN OPERATIVA DEL SAIC

Dado su alcance integral, cubre todos los elementos que son parte de la institución, con lo cual su eficiente administración y gestión permiten tener información y funcionamientos pertinentes, eficaces y eficientes para el logro de las metas de la Universidad.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	19 de 27

Asimismo, asume como objetivo último, la detección de espacios de mejora para la implementación de acciones remediales de manera planificada y monitoreada, centrando su accionar en su apoyo al logro progresivo de las metas académicas definidas por la institución.

De igual manera, su entramado permite generar instancias periódicas de revisión internas y externas, que vayan midiendo el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad emanados de la Política de Calidad. Los Objetivos de Calidad del SAIC son de carácter transversal y es cada Facultad la que revisa el nivel de sus indicadores y resultados, para así levantar acciones de mejora en caso de que se evidencie alguna brecha.

Para la revisión permanente del cumplimiento de estos objetivos se dispone del sitio web calidad.unab.cl, herramienta que permite visualizar para cada uno de ellos sus recursos, responsables, verificadores y resultados. Asimismo, la comunicación de estos resultados se difunde en instancias tales como Consejos de Facultad, Consejos Académicos, Balance del SAIC, entre otras

4.3. GESTIÓN DE PROCESOS EN LA FACULTAD


4.3.1. Procesos de Autorregulación de la Facultad de Derecho

La Universidad Andrés Bello identifica en su quehacer institucional al aseguramiento de la calidad como un eje fundamental en el ejercicio académico y administrativo. Dentro de este contexto, la Facultad de Derecho ha incorporado una cultura de aseguramiento de la calidad que ha permitido potenciar los procesos formativos y ha incorporado una cultura de evaluación y de análisis, que se encuentra fuertemente respaldada por la Institución, a través de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y por la Vicerrectoría Académica.

De esta manera, la Facultad identifica los mecanismos de autorregulación que hacen posible que la Facultad cuente con procesos sustentados en el mejoramiento continuo de sus objetivos y propósitos. Es importante destacar que es la ejecución periódica, sistemática y análisis de estos mecanismos en su conjunto lo que permite establecer acciones de mejora continua, toma de decisiones y ajustes menores en distintas áreas de intervención.

Dentro de los mecanismos de autorregulación implementados por la Facultad en el pre y postgrado, se encuentran:

1. Procesos de autoevaluación, mediante el cual la carrera reúne y analiza información sobre sí misma, a partir de criterios y patrones de evaluación definidos, con el fin de asegurar mecanismos de aseguramiento de la calidad. Está destinada a fortalecer la capacidad de gestión de la Carrera y conducir a una planificación sistemática de acciones de mejoramiento y seguimiento de estas.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	20 de 27

2. Cuerpos colegiados, que velan por la autorregulación y el mejoramiento continuo. En estas instancias se evalúan rigurosamente los mecanismos de autorregulación de los aspectos esenciales de la carrera, como los objetivos y propósitos, perfil de egreso y plan de estudio.

3. Sistema Assessment del aprendizaje estudiantil, que permite recoger información relevante para el análisis de resultados cuantitativos y cualitativos de asignaturas de alta y baja aprobación e integradoras. Este análisis permite diseñar y ejecutar planes de acción, con su respectivo seguimiento, con el fin de asegurar los resultados de aprendizaje.

4. Seguimiento de Planes de Mejora, establecidos a partir de:

a. Debilidades identificadas en los informes de autoevaluación y acuerdos de acreditación en la Carrera.

b. Hallazgos encontrados a través de las Auditorías Internas o Externas


c. Resultados de la aplicación de instrumentos como la Consulta UNAB y NPS.

Es así como la ejecución de los distintos mecanismos declarados permite el desarrollo de procesos de autorregulación lo que facilita el monitoreo de la gestión académica y administrativa con el fin de alcanzar sus propósitos, objetivos y perfil de egreso, además de generar actividades que conduzcan a tomar decisiones para la mejora continua.

4.3.2. Proceso de Gestión Académica

El primer eje estratégico del Plan de Desarrollo de la Facultad es “Asegurar una gestión académica efectiva y de calidad centrada en brindar una experiencia educativa enriquecedora para los estudiantes”, por lo que se realizan todas las acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de los siguientes procesos:

- Evaluación del Modelo Educativo y el rediseño curricular con el fin de optimizar la efectividad del proceso formativo buscando la entrega de una formación en permanente sintonía y vinculación con el medio disciplinar y laboral, centrada en el aprendizaje, garantizando que las áreas de formación se articulen eficientemente hacia la conformación del perfil de egreso, e implementada mediante herramientas que atiendan al perfil de los estudiantes, de forma que su progresión curricular mejore los niveles retención, graduación y empleabilidad. En este último aspecto, la Facultad atiende las particularidades de cada Sede para que las mejoras permitan alcanzar homogeneidad en términos de resultados académicos.
- Consolidación de la internacionalización como elemento distintivo de la formación integral de los estudiantes, buscando la entrega de una formación que prepara a los estudiantes para su desarrollo profesional en un mundo cada vez más globalizado, facilitando y promoviendo las relaciones interculturales. Para ello, se aprovechan al máximo los beneficios de la red de la Universidad, las alianzas y los convenios con otras instituciones de educación superior.
- Profundización del sistema de mejora continua del proceso de aprendizaje, siendo esta una herramienta eficaz para la identificación y dimensionamiento de las brechas entre los aprendizajes esperados y los obtenidos por los estudiantes, y promoviendo oportunamente las acciones que conducen a mejorar los resultados en materia de efectividad, tales como titulación, empleabilidad y

 Universidad Andrés Bello <small>Conector - Innovador - Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	21 de 27

éxito profesional de los egresados. Dentro de lo principal, la Facultad realiza todas las gestiones necesarias para que sus programas académicos muestren resultados y estándares acordes con los que establece la Universidad en el contexto de la instalación de la Ley de Educación Superior, sometiéndolos a un proceso anual de assessment y evaluación.

- Optimización del desempeño del cuerpo académico, fortaleciendo la integración entre los distintos procesos e instrumentos de gestión del cuerpo académico para mejorar la experiencia educativa y progresión académica de los estudiantes, especialmente de los alumnos nuevos y de aquellos que se encuentran finalizando sus estudios. Todo lo anterior involucra mantener los estándares de calidad que reconoce el sistema de educación superior en materia de credenciales académicas y dedicación.
- Mejoramiento de los procesos claves relacionados con la atención de alumnos, procediendo cuando corresponda a su adecuación, en procesos tales como inscripción de asignaturas, matrícula, atención de solicitudes académicas, homologación de estudios, traspasos, licenciatura, graduación y titulación.


Finalmente, esta estrategia considera desarrollar una oferta de programas académicos diversos, pertinente y de calidad. Para ello, la Facultad se coordina anualmente con las Vicerrectorías que corresponden para la elaboración de un plan de desarrollo que conduce a la conformación de una oferta de programas académicos que consolide la presencia de la Facultad en el sistema de educación, que incluya una creciente oferta de programas de educación.

4.3.3. Proceso de resguardo y gestión de la evidencia

La Facultad de Derecho posee un proceso definido de sistematización de resguardo de la evidencia de los procesos en cada área directiva, ejemplo de esto es la existencia de formatos que permiten homogenizar la entrega de información del funcionamiento de órganos colegiados, informes de comisiones, desarrollo de asignaturas, entrevistas a estudiantes y docentes, entre muchos otros.

Las evidencias de los procesos de autorregulación internos de la Facultad se almacenan y disponen en distintas plataformas tales como Banner, Teams, Sharepoint, u otras, dependiendo del tipo de evidencia. De esta manera la Facultad cuenta y resguarda la evidencia y seguimiento de:

1. Historial académico de estudiantes, asignaturas cursadas y en curso, calificaciones, estatus académico, entre otros, en sistema banner.
2. Actas de Consejo de Facultad, Consejo de Escuela, Consejo de Carrera.
3. Actas de comité de selección de académicos de postgrado, pregrado y Comité de Selección de Académicos de Facultad.
4. Actas de Jerarquización Académica de la Facultad de Derecho.
5. Actas de reuniones específicas con estudiantes/docentes de programas.
6. Actas de Consejo de empleadores.
7. Actas de Consejo de egresados.
8. Informes de Assessment del aprendizaje estudiantil de las asignaturas integradoras de la Carrera en el pregrado.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	22 de 27

9. Evidencia de realización y participación en actividades de fidelización y difusión.
10. Proceso de admisión y selección en plataforma de postulaciones, con la documentación, evaluación y decisión sobre la postulación.
11. Plataforma de CV docentes y certificaciones que lo respaldan en plataforma institucional.


4.4. ASSESSMENT DEL SAIC

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello dispone de los siguientes mecanismos para evaluar el desarrollo de su funcionamiento general:

- **Balance Anual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad:** Anualmente, se realiza un balance del estado y cumplimiento de los componentes del alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Para la ocasión, el Encargado del Sistema de Aseguramiento de la Calidad elabora una presentación con, al menos, los siguientes puntos:
 - Estado y cumplimiento de los objetivos de calidad
 - Estado y satisfacción de los grupos de interés
 - Estado y seguimiento de los cambios planificados
 - Estado y seguimiento de los hallazgos determinados
 - Síntesis y conclusiones de las auditorías realizadas en el período
 - Estado y evolución del contexto interno y externo
 - Estado y seguimiento de riesgos y oportunidades identificadas
 - Detección de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del SAIC
 - Estado y percepción de las comunicaciones internas y externas del SAIC
 - Requisitos normativos y cumplimiento del SAIC

Para cada uno de los elementos indicados, se describe su estado de cumplimiento y, cuando se amerite, se determinan acciones para subsanar las brechas.

- **Definición de FODA y control de riesgos y oportunidades:** la institución o sus facultades definen fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, riesgos y oportunidades dentro del alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- **Gestión de los cambios:** el Sistema define, cuando sea pertinente, aquellos cambios que pueden afectar su funcionamiento dentro de su alcance. Estos cambios pueden derivarse de cambios en la estructura, organización, objetivos generales, normativas internas y externas, entre otras.
- **Gestión de Objetivos de Calidad:** los objetivos de Calidad emanados de la Política y Modelo de Aseguramiento de la Calidad son monitoreados sistemática y periódicamente para determinar su cumplimiento.
- **Gestión de los indicadores:** todos los procesos tienen indicadores que miden su desempeño. Estos indicadores son definidos por los colaboradores implicados en la generación del procedimiento y cuentan con la aprobación del Encargado del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	23 de 27

Por otro lado, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contempla dos procedimientos claves que velan por el cumplimiento y mejora continua del mismo, los cuales corresponden a:

Gestión de Auditorías internas: detalla las acciones y responsabilidades para la ejecución de las auditorías en base a los criterios y estándares de calidad establecidos.


Gestión de Hallazgos: detalla los pasos a ejecutar para cuando las auditorías internas o externas detecten no conformidades.

En paralelo, la Facultad de Derecho considera los siguientes mecanismos propios para el seguimiento del SAIC:

- **Consejo de Facultad**, donde se analizan los resultados de las encuestas de autoevaluación y calidad de la docencia, se realizan las propuestas de acciones y planes de mejora para superar las debilidades y hallazgos, se presenta el monitoreo con los avances al cumplimiento de estos planes y se evalúa el cumplimiento de los resultados obtenidos.
- **Consejos de Carrera**, donde se difunden los resultados de las encuestas aplicadas, se recogen propuestas de mejora y se analizan los elementos propios de la vida académica y curricular de los estudiantes y de los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluyendo la investigación y vinculación con el medio.
- **Claustro Académico**, donde se convoca a los profesores de todas las sedes y representantes de los Centros de Estudiantes, se entrega información relevante para la mejora continua, se analiza el año académico y se generan propuestas coordinadas entre las sedes de cambios y mejoras a los programas de asignatura en base a la experiencia del año académico finalizado.
- **Consejo de Egresados**, donde se convoca a titulados de pregrado y postgrado de los últimos 5 años, y se discuten aspectos del desarrollo de la de la Carrera, con el objetivo de propiciar un constante relacionamiento y fidelización con la Facultad y se levanta información para futuros procesos de autoevaluación, revisión del perfil de egreso, planes de mejora y planes de efectividad de la experiencia estudiantil.
- **Consejo de Empleadores**, donde se convoca a empleadores de pregrado y se conversan diferentes aspectos respecto al ejercicio profesional de los titulados, y se obtiene información para los procesos de autorregulación de la Facultad.

Por su parte, la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, identifica los siguientes roles:

Rol político: Responsable de elaborar y proponer al Rector la política de calidad para ser presentada a la Junta Directiva. Evalúa el nivel de cumplimiento de dicha política y del Sistema de Aseguramiento de Calidad.

 Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	24 de 27

Este rol político lo asume el Comité de Rectoría que, dentro de sus funciones, evalúa y analiza el cumplimiento de los lineamientos de calidad definidos en la Política de Calidad y el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.


Rol estratégico: Responsable de elaborar el Plan Anual de Calidad para ser presentado al Comité de Rectoría y establecer las estrategias institucionales para la implementación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. Realiza evaluación para cada función misional. Sociabiliza el sistema y da apoyo para su implementación y seguimiento. Planifica y gestiona los procesos de auditorías internas y de gestión de hallazgos, a la vez que supervisa el funcionamiento global del SAIC. Esta responsabilidad recae en la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Rol táctico: Define las acciones a realizar para la implementación de las actividades definidas para cada función misional. Tiene la misión además de evaluar y monitorear periódicamente el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de calidad en su unidad académica o administrativa. En el caso de las Facultades, esta responsabilidad recae en el Consejo de Facultad, dirigido por el Decano, y donde participan el Director de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, Director de Escuela, Directores de Carrera, Director de Postgrado, Secretarios Académicos, entre otros. Periódicamente se analizan los resultados y objetivos de calidad que conciernen a la facultad, pudiendo participar como invitados integrantes de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

En estas sesiones, se deben incorporar en los puntos a tratar todos aquellos elementos que provengan de los otros organismos colegiados existentes en la Facultad, como Consejos de Escuela, Carrera o Departamento, debiendo el Director de Aseguramiento de la Calidad de Facultad transmitir y dar fe de los principales elementos asociados al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. El registro principal de tales elementos recae en el Acta del Consejo de Facultad.

Rol operativo: Son los responsables de la implementación de las diversas acciones definidas según función misional en el mapa de procesos de la institución. Estas acciones recaen tanto en las unidades académicas como administrativas de la institución.

A nivel de Facultad, el rol operativo es monitoreado por los organismos colegiados tales como los Consejos de Carrera, y en tales instancias se revisan, analizan y retroalimentan las distintas acciones, objetivos y mecanismos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. En tales Consejos debe asegurarse de la presencia del Director de la Unidad, así como del Director de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad como de los otros Directores y directivos de unidades académicas correspondientes. Asimismo, es necesaria la presencia de representantes de los académicos y estudiantes de las carreras y programas que forman parte de la unidad académica, los cuales podrán indicar sugerencias, comentarios, quejas o cualquier otro elemento alusivo al desempeño del Sistema en cualquiera de sus ámbitos. Tales elementos son consignados en la respectiva acta y serán llevados a la siguiente instancia de Consejo de Facultad. En tal sentido, el Director de Aseguramiento de la

 Universidad Andrés Bello <small>Conector - Innovar - Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	25 de 27

Calidad actúa como nexo entre ambas instancias. El registro principal de tales elementos recae en el Acta del Consejo de Carrera.

4.5. MANTENCIÓN DEL SAIC

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad es comunicado y **difundido** por los canales de información oficiales que dispone la institución: página web, sitio calidad.unab.cl, intranet, afiches institucionales, correos electrónicos masivos y presentación de su alcance y actualización en órganos colegiados, dejando evidencia de ello. Asimismo, la Política de Calidad y sus objetivos cuentan con un Plan de Comunicación específico para su despliegue y posteriores modificaciones.


En la Facultad, adicionalmente se comunica través de los distintos órganos colegiados, Consejo de Facultad, Consejos de Carrera, Consejo de Postgrado difundándose a las distintas partes interesadas, estudiantes, académicos, graduados y empleadores.

Para la efectiva **Toma de conciencia** de los principales componentes del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, se considera un robusto proceso de socialización a todos los grupos de interés relevantes, lo cual luego es controlado a través de los distintos procesos de encuesta que consideran este elemento dentro de su diseño.

En la Facultad, adicionalmente, se considera los indicadores que se obtienen del proceso de evaluación de las diferentes acciones asociadas al SAIC, ejemplo de ello es que se evalúan los procesos y conocimiento que tienen de ellos los actores claves, según su nivel de competencia y responsabilidad en los procesos, en especial profesores (en procesos de inducción, consejos, reuniones y otros) y estudiantes (en reuniones, grupos focales y otros), con ello se debe ajustar la focalización en la entrega de información para los diversos grupos.

La aprobación y actualización de los contenidos centrales del Sistema de Aseguramiento de la Calidad es **responsabilidad** de los órganos colegiados, a sugerencia y desarrollo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad. Periódicamente, los Directores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad pueden identificar la necesidad de generar ajustes o refuerzos en la difusión de algunos componentes del Sistema. Asimismo, los resultados de las encuestas de percepción sobre el sistema significan un insumo relevante para la generación de los ajustes, los cuales son acompañados y asesorados en todo momento por la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación con el Medio.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello es **gestionado** por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, determinando para ello los recursos y responsabilidades idóneas. En este sentido, se nombra a un **Encargado del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad**, el cual tiene por principal función dirigir y cautelar el normal desarrollo de este,

 Universidad Andrés Bello <small>Conector - Innovador - Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	26 de 27

así como dar cuenta ante los órganos colegiados cuando sea requerido. Los recursos son aprobados periódicamente por los órganos colegiados y autoridades respectivas.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad cuenta con el cercano apoyo de la Dirección de Procesos, dependiente de la Vicerrectoría de Servicios Universitarios y Asuntos Estudiantiles, que entregan soporte para la gestión y evaluación de diversos elementos del Sistema, como así un importante rol en los procesos de Auditorías internas.


Dentro de esta estructura, el rol que ejercen los directores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad (DACF) es fundamental, ya que son los encargados de socializar el alcance del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en cada una de las unidades académicas de la institución, velando por su óptimo y dinámico cumplimiento.

En la Facultad de Derecho, además el DACF cumple con las siguientes funciones:

- Liderar, instalar, monitorear y evaluar en la Facultad los procesos de acreditación, institucional, de carrera y programas de pre y postgrado, nacionales e internacionales.
- Apoyo en la consolidación de los procesos de efectividad y autorregulación a nivel institucional.
- Participación en los procesos conducentes a la Certificación Internacional ANECA de la Facultad de Derecho.
- Participación en los procesos de Auditoría Interna de Carreras de acuerdo con los requerimientos de la VRAC.
- Monitorear, realizar seguimiento y evaluar la implementación, resultados e impacto de los planes de Assessment de los aprendizajes, desarrollados en las carreras y en la Facultad.
- Seguimiento y monitoreo de Planes de Mejora (Informe de Acreditación, Autoevaluación, Efectividad de la Experiencia estudiantil, Hallazgos Auditoría).
- Seguimiento y monitoreo de Planes de Vinculación con el Medio.
- Seguimiento y monitoreo de Plan de Desarrollo de Facultad.
- Coordinarse activamente con el equipo VRAC.

Para la **mantención** del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, se ejecutan reuniones trimestrales con diversos participantes del Sistema para supervisar el funcionamiento de las estrategias y acciones planificadas, generando las acciones remediales que se ameriten. En tal sentido, se planifican reuniones periódicas entre el Encargado del SAIC y el Director de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad donde, entre otras acciones, se identifican y analizan espacios de mejora y ajuste a los procedimientos y a la documentación del SAIC.

Respecto a los elementos transversales a la funcionalidad del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, el Registro Maestro reúne diversos tipos de componentes, los cuales son periódicamente actualizados. Todos estos elementos son accesibles para la comunidad UNAB a través del sitio

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE DERECHO	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	30-05-2022
		Versión	1
		Página	27 de 27

calidad.unab.cl, donde se deja disponible el mapa de procesos definido por la institución y cómo estos se interrelacionan entre sí. El sitio es público en la página web de la Universidad y tiene accesos personalizados para contenidos específicos.

PROTOCOLIZACIÓN

			
Tomás Vial Solar Director de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Derecho	Carolina Schiele Manzor Decana de la Facultad de Derecho	Luis Aguilar Gallardo Encargado Del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad	Carmen Gloria Jiménez Bucarey Vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad